

El cambio social en transiciones y postransiciones: una propuesta para comparar el caso español con el chileno

Avance de investigación en curso (tesis doctoral).

Grupo de Trabajo 13: Reforma del Estado, gobernabilidad y democracia

Sandra Vera Guajardo

Resumen:

El estudio comparado de transiciones políticas nos permite conocer el impacto institucional de éstas en el inicio y los avances de las reconstrucciones políticas y sociales en una sociedad que ha pasado por una experiencia dictatorial que provoca rupturas profundas de todo tipo. Se presentará un esquema de análisis que posibilite la comparación de dos territorios geopolíticos no cercanos y en tiempos históricos no simultáneos. Reconocer mecanismos comparables en los procesos democratizadores permite contribuir a la teoría de las democracias, las transiciones y los movimientos sociales. Esto puede contribuir a la actualización de la investigación empírica de estas temáticas, ubicándolos en su accionar desde la recuperación de la democracia hasta los nuevos escenarios democráticos en curso.

Palabras Clave: transición, postransición, cambio.

Hablar de cambio en una transición política puede ser muy evidente o muy sospechoso. Esto debido a la posible incitación a sobredimensionar las transformaciones y sus consecuencias, o por el contrario, reducir su importancia hasta llegar a la conclusión, más bien retórica, de “todo sigue igual”. Es difícil tener dudas sobre el cambio radical en la vivencia cotidiana que causa el término de una dictadura en la gran mayoría de las personas que habitan en un país, sin embargo muchas veces el paisaje y atmósfera del momento de la transición sugiere otro tipo de transformación que promete prácticamente una línea divisoria anunciando una nueva sociedad en un sentido no sólo político, sino que también social, cultural, económico, etc. Es decir, invita tentadoramente a hablar de lo que podríamos señalar como un *cambio de época*.

¿Por qué comparar Chile y España en el debate sobre el tipo de cambio provocado por una transición?

Considero que el estudio comparado de transiciones políticas nos permite conocer – describiendo y explicando – el impacto institucional de éstas en el inicio y los avances de las reconstrucciones políticas y sociales en una sociedad que ha pasado por una experiencia dictatorial que provoca rupturas profundas de todo tipo. La propuesta de un esquema de análisis que posibilite la comparación de dos territorios geopolíticos no cercanos y en tiempos históricos no simultáneos - teniendo en cuenta que el caso chileno y la experiencia latinoamericana de retorno a la democracia tiene variantes específicas- podría entregar herramientas enriquecedoras propias de la investigación comparativa, como por ejemplo desde la estrategia que Morlino(2010) señala como *most different systems* para analizar sistemas muy distantes entre sí, salvo por elementos comunes que podrían actuar como variables independientes (Morlino, 2010, p. 59); así también la posibilidad de hacer una investigación *diacrónica* (en un arco temporal distinto) ofrece la oportunidad de hacer un análisis del cambio social (Morlino, 2010, p. 75).

Bajo ese punto de vista, antes de presentar una propuesta de observación de la “dinámica del

cambio en la transición y postransición”, necesitamos entregar algunos antecedentes que entendemos como la genealogía de la transición en ambos países, y concretamente, de cómo fueron las últimas fases de las dictaduras y que aspectos de ellas son comparables ya sea por su similitud o por su diferencia. En principio hay datos ineludibles de ambas dictaduras que nos entregan pistas sobre las trayectorias del régimen y sus puntos de fin. Una es la diferencia de tiempo en ambas: la de España dura prácticamente el doble que la chilena, por lo que podemos suponer que las características del régimen fueron más constantes en el caso chileno que en el español. La dictadura de España sufre más cambios internos. Un segundo dato es dado por Huntington, cuando clasifica a ambas como dictaduras personalistas, lo que significó en la tercera ola democratizadora una menor probabilidad de que sus líderes dejaran el poder voluntariamente. En el caso de España la muerte de Franco implicó el comienzo de transformaciones del poder y en el caso de Chile (e India) este comienzo fue, según Huntington, debido a la equivocación del dictador al convocar a elecciones creyendo que iba a ser confirmado en su cargo (Huntington, 1994, p. 117). Es decir, serían dos casos que podríamos situar como particularmente condicionados a la cabeza de la dictadura, para la iniciación de procesos de transformación del régimen.

La caracterización y comparación de ambas dictaduras, su causa original y sus fases internas es parte de la respuesta a la necesidad de comprender cómo se produjeron los acontecimientos que llevaron a la transición, o “el meollo del cambio de régimen” (Aguilar, 2012, p. 58). Para dicho objetivo, es deseable considerar la totalidad de las dimensiones involucradas en el proceso, bajo la idea de que los pactos concretos y visibles de las transiciones son difíciles de entender sin tener en cuenta otros factores como la contienda y “la naturaleza del viejo régimen” (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2005, p. 193).

Bajo esta lógica y en el intento de hacer una “genealogía de la transición” que incluya tanto la evolución de distintas dimensiones de la dictadura, los cambios y también las posibles causas de la transición (o factores de inestabilidad del régimen), es que consideraré ciertas variables como las principales a describir y comparar en su dinamismo, concentrándonos en las últimas fases del régimen que preceden a cada democratización. Éstas variables las podemos presentar, muy sintéticamente, como las siguientes:

- Dimensión fundacional del régimen: En España, se habla de una ideología evaporada al final del franquismo, tanto por el desplazamiento de los sectores dirigentes (falangistas y clericales) y la aplicación de políticas neocapitalistas pragmáticas (Giner, 1994, p. 59). En el caso de Chile, al contrario, Stern señala que ocurrió un “policidio” que destruyó todas las formas de hacer política características de los 60 y que tenía una intención explícitamente fundante por civiles como Jaime Guzmán (Stern, 2009, p. 69). Se puede hablar de la dictadura provocando un cambio estructural exitoso y un modelo socioeconómico consolidado y robustecido para el momento de la transición.
- Itinerario de radicalidad y moderación: En cada país, las hegemonías finales que triunfan al momento de la transición, muchas veces ocultan los nutridos cambios internos en la oposición a la dictadura. En el caso de España, desde 1970 hay un aumento de protestas y represión y se cristaliza hacia 1975 en un conflicto entre las alternativas excluyentes de acabar con la dictadura (Muniesa i Brito, 2005, p. 234), Las salidas radicales como ETA, FRAP, y la guerrilla urbana se separan de los grupos de oposición que siguen vinculados a instancias más institucionales como los partidos políticos (PSOE y PCE) que fueron quienes finalmente conformaron la reducida “Comisión de los nueve” (Muniesa i Brito, 2005a, pp. 21, 22, 259-265). Una “nueva oleada de contienda política” (McAdam et al., 2005) acompaña también el contexto de Europa occidental y también en España en el movimiento de trabajadores (huelgas generales locales de 1965), el movimiento universitario y también la oposición clerical que se implica en el movimiento democrático (McAdam et al., 2005, pp. 195-198). En esta nueva

contienda, la represión es intensificada, siendo las últimas fases de la dictadura española de un nivel altamente violento. En Chile, desde 1983- 84 hay una radicalización de grupos de oposición, un aumento de protestas, y la aparición más sistemática de ataques terroristas, siendo uno de ellos el atentado a Pinochet en 1986 (Correa, Jocelyn-Holt, Figueroa, Rolle, & Vicuña, 2002; Huntington, 1994) . La coincidencia entre la oposición moderada y algunos sectores del régimen era el miedo a la posiciones extremas, y en ese marco el plebiscito de 1988 se puede ubicar como una estrategia para darle una dirección moderada al horizonte de posibilidades de acabar con la dictadura. En Correa et.al (2002) se sostiene la tesis de que esto fue pensado para neutralizar la posibilidad radical y evitar los tipos de salida que desde allí se vislumbraban(Correa et al., 2002, p. 334). A nivel general, este itinerario que se ha descrito es similar en el ritmo que tuvo en Chile y España, sin embargo difiere en su intensidad (siendo en el caso de España más intensas las variaciones entre radicalidad y moderación).

- Factores de inestabilidad del régimen: Son las causas más directas e identificables hacia una transición o cambio de régimen. S.Aguilar retoma este concepto de Adam Przeworski, quien “propone una forma de captar los factores principales que, en general contribuyen a explicar que a) aparezcan grietas en una hegemonía cerrada poco antes considerada invulnerable; y b) que el cambio de régimen (por liberalización de éste o por sustitución) sea una posibilidad real.” (Aguilar, 2012, p. 56). Si separamos entre “causas exógenas” y “causas endógenas” (Huntington, 1994), vemos que en el caso de España hubo un par de causas exógenas claras en perjuicio del régimen. Estas fueron el crecimiento económico rápido previo a la transición que favoreció a una apertura hacia la democracia, y por otro lado, un cambio en la legitimidad del régimen desde el exterior que hizo que la integración de Europa a España fuera sinónimo de “democratización”. Las causas más endógenas se relacionan fundamentalmente con la muerte de Franco y la conflictividad social muy intensa (Soto Carmona, 2005, p. 39) . El caso de Chile también combina factores internos y externo, de los primeros destaca la presión de Estados Unidos para que el Plebiscito de 1988 se realizara de manera limpia y la influencia de otras democratizaciones mundiales. Los factores internos se concentran en el triunfo de una estrategia moderada para acabar con el régimen. **(Ver Anexos para más detalles en ambos países)**

La hipótesis de Huntington es que las transiciones más tempranas (como es el caso de España y otras) tuvieron causas más locales, mientras que las transiciones más tardías (Chile y otras) tuvieron más causas de bola de nieve e influencias externas (Huntington, 1994, p. 246), lo que agrega a la diferencia fundamental de las duraciones en las dictaduras chilenas y española, la ubicación de cada una en el calendario mundial de democratizaciones.

Como vemos, las últimas fases de la dictadura son explicativas en gran parte de la oportunidad y las características de las transiciones. Son propiedades que denotan un ciclo en cada dictadura y que – a diferencia de otros ámbitos – sí las podemos ver como procesos que tienen una ubicación temporal más o menos identificable para hacer un corte cronológico consensuado (el “fin del régimen”). Después de este fin, en el momento transicional y postransicional, ocurren los sucesos que combinan efectos tanto de la dictadura como de las pocas certezas de las transiciones. Y esta combinación opera muchas veces difuminando su genealogía.

Existirán, entonces formas simultáneas de hablar de transiciones, que sin duda solapan el planteamiento de éstas como cambio de régimen y como cambio de época. En el marco de esta superposición, encontramos en la literatura relacionada algunas afirmaciones que a primera vista aparecen chocantes y contradictorias ; como decir que una democratización es un proceso más complejo que el paso a una democracia (Huntington, 1994, p. 22) o que los actores involucrados en una transición a la democracia no deseaban necesariamente un desenlace democrático (O’Donnell, 1994, p. 33) .

El desafío para el estudio de las transiciones no es menor. El paso a la democracia como un proceso que no tiene una frontera limpia sobre el momento de término de aquel paso, implica unas posibilidades limitadas de concluir aspectos de las transiciones y, sobre todo, de hacer proyecciones sobre el futuro del régimen político post-dictadura. Estudiar transiciones políticas desde la sociología implica no sólo considerar lo que fueron las decisiones deliberadas de los agentes involucrados, sino que también dar cuenta de las consecuencias no buscadas en este proceso. Se podría decir que, aunque es muy difícil que el término de una dictadura se produzca de manera no buscada, el rumbo posterior a este paso es, por sobre todo, un desenlace desconocido. Przeworski señala que esto es un problema en el estudio de las transiciones, porque implica querer conocer un espacio temporal cuya marca principal es la incertidumbre: “el establecimiento de la democracia es un proceso de institucionalización de la incertidumbre (...). La democracia significa que todos los grupos deben someter sus intereses a la incertidumbre. Es precisamente este acto de enajenación del control de los resultados de los conflictos el que constituye el paso decisivo hacia la democracia” (Przeworski, 1994, p. 96).

Reconocemos en principio que los procesos chileno y español son diferentes no sólo geopolíticamente hablando, sino que por el cambio en las dimensiones del conflicto y su resolución interna. En esta ruta de indagación, también aceptamos que, en la transición hacia un sistema democrático, hubo una serie de formalizaciones que no implicaron necesariamente “resolver” los conflictos: “a los conflictos se les pone término, no se les resuelve” (Przeworski, 1994, p. 93). La tesis central de Przeworski es que por la propia naturaleza de la democracia, no están garantizados los intereses de nadie: “los acuerdos democráticos no pueden constituir un compromiso sustantivo, sino sólo una transacción institucional contingente” (Przeworski, 1994, p. 98).

La propuesta para comparar el caso chileno y el español apunta a distinguir en términos ideales dos tipos de cambio posibles en las transiciones políticas. Uno es el que, en términos de Przeworski, serían las “transacciones institucionales contingentes” en contraposición con lo que sugiere transformaciones estructurales a partir de una transición política. Esto último es menos nítido y conlleva más riesgos en las conclusiones que podemos obtener respecto al cambio. Ahora bien, si refinamos la reflexión, nos vemos en la obligación de establecer una dinámica entre estos hechos, en donde la idea de “cambio de régimen” (con las transacciones institucionales correspondientes) y la de “cambio de época” (anunciando una transformación estructural) tendrá necesariamente distintos tipos de relaciones, es decir difícilmente será “lo uno o lo otro”. A partir de esta propuesta se pueden establecer entonces 3 tipos ideales básicos de relaciones dinámicas en las transiciones y postransiciones (Ver Fig.1):

a) Transacciones institucionales contingentes que promueven la transformación estructural y viceversa.

b) Transacciones institucionales que ponen freno o evitan una transformación estructural.

c) Transacciones institucionales que son frenadas para promover una transformación estructural o un “cambio de época”.

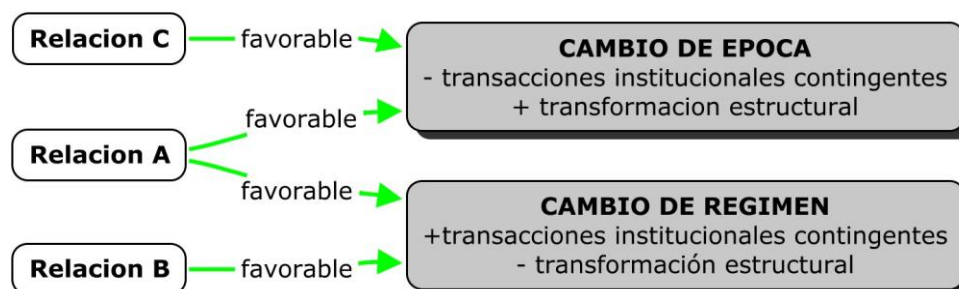


Fig. 1: Dinámica de cambio en las transiciones políticas

La **Relación A** supone a veces un equilibrio entre el carácter de los cambios (de régimen y de época), y otras veces apuesta a que el acuerdo de una institucionalidad democrática (es decir el cambio de régimen) llevaría a una transformación social más profunda (a un cambio “de época”). Respecto a esto O’Donnell (1994) advierte, tomando como referencia los casos latinoamericanos, que el proceso de recuperación de la democracia es institucional en primera instancia, pero eso no se traduciría ni automática ni necesariamente en una cultura democrática consensuada. Lo que sí ha sido un hecho son los acuerdos de ciertos actores de llegar pactos de redemocratización, pero para aquello no ha sido indispensable el deseo de un desenlace democrático ni la presencia profunda de “actitudes democráticas”, sino que más bien lo que ocurre es lo explicado ya por Robert Dahl en relación a que las principales fuerzas concluyeron que “los costos de tratar de eliminarse recíprocamente eran mayores que los costos de tolerar las mutuas diferencias” (O’Donnell, 1994, p. 33). En el caso de Chile, los claros hitos de instauración de un nuevo régimen no garantizaron otro tipo de cambio. Garretón (2007) visualiza el inicio y el término de la transición por hitos de este tipo, en donde el inicial es el Plebiscito de 1988 con el triunfo de la opción “NO” que le impide continuidad a Pinochet. El hito final sería cuando asume el primer presidente en un marco electoral post-dictadura (Patricio Aylwin). Garretón pone el foco de análisis en la pregunta sobre el paso a un tiempo de mayor calidad democrática luego de haber cumplido los mínimos institucionales de instauración de la democracia (M. Garretón, 2007), es decir en poder reconocer la ausencia de equilibrios entre el nivel de cambios posibles y deseables. Huntington, en ese sentido es enfático en señalar que las elecciones son un mínimo institucional ineludible en la transición democrática siendo demostrado en los casos de *la tercera ola democratizadora* por ser no solo “la vida de la democracia”, sino que “la muerte de la dictadura” (Huntington, 1994, p. 162) En el caso de España, el tipo de relación que analizamos es abordada críticamente por (McAdam et al., 2005) al incorporar la “contienda política” como elemento que problematiza la comprensión de los cambios sociales y que se aplica en nuestro caso a explicar las transiciones como episodios en que intervienen agentes y en donde, dependiendo del tipo de relación dinámica, prevalecerán algunos en desmedro de otros. Los autores para explicar el caso español cuestionan la idea anterior de las transacciones institucionales como condición para el cambio de época. Al respecto entregan sentencias que obligan a revisar las explicaciones para incorporarle otros factores en juego. Éstas son (1) la política institucional y las élites son la prueba de unos cambios profundos bajo la superficie y (2) la transformación de la contienda puede ocasionar la transformación de los sistemas políticos (McAdam et al., 2005, p. 207)).

Ambas ideas nos proponen revisar las explicaciones sobre el papel de lo institucional en las transiciones y las dinámica de las relaciones establecidas a partir de la preponderancia de aquello en el tipo de cambio provocado por/en las transiciones. Por el momento nos interesa que, en el caso español, los autores advierten sobre las dificultades de observar sólo los pactos de la transición como punto de partida : “los pactos que subyacen a la transición son difíciles de entender aislados de la naturaleza del viejo régimen y de la contienda política dentro de la sociedad española” (McAdam et al., 2005, p. 16).

Lo que propongo tener en cuenta al registrar este primer tipo de distinción (Relación A), es que la preocupación de poner fin a una dictadura, y por lo tanto, de instaurar un nuevo tipo de régimen, puede carecer de consonancia con la aspiración a “otra y mejor sociedad”. Muchas veces esto se puede confirmar con los participantes de la transición y su preponderancia en determinados momentos. Pensamos la Relación A como la más equilibrada entre los cambios institucionales y los cambios integrales más estructurales (cambio “de época”), sin embargo este tipo de relación no es necesariamente la que opera en la realidad o, por lo menos, no en todo momento temporal del proceso

de cambio de régimen.

El tipo de **Relación B** (Ver *Fig. 1*) hace predominar a las élites políticas de los distintos bandos como los que definen los términos en que se finaliza una dictadura, excluyendo a otros potenciales y legítimos participantes. Este modo de hacer una transición política, pone la gran mayoría de sus esfuerzos en asegurar el cambio de régimen con consecuencias que muchas veces serán costos sociales al imposibilitar un “cambio de época” y , por lo tanto, una transformación de la estructura política y social dictatorial. En el caso de Chile hay una claridad irrefutable sobre como la dictadura fue la produjo una transformación estructural que luego aparecerá como la circunstancia más difícil de revertir. Garretón (2002) señala que las dictaduras en Latinoamérica desmantelaron una *matriz sociopolítica*, que hasta antes de éstas era la *Matriz Nacional Popular* que fusionaba sus tres componentes internos (Estado, Partidos Políticos y actores sociales). Este desmantelamiento también supuso desplazar al movimiento predominante en esa matriz (el *movimiento nacional popular*), el cual es reemplazado por los movimientos sociales que orientaban sus acciones a acabar con el régimen, cuyo liderazgo lo tuvo el *movimiento por los derechos humanos*. Lo que se ganó al ocurrir este desplazamiento fue, según Garretón, una instrumentalidad mayor, y lo que se perdió fue subordinar las demandas particulares a las metas políticas y en esa operación, haber entregado el liderazgo a los partidos políticos, luego una primacía de las negociaciones a nivel de cúpulas y élites. Estas son las consecuencias en el horizonte de la cultura política del tipo de Relación B, que hace prevalecer los pactos entre los sectores más vinculados a la política institucional en el liderazgo para la negociación hecha con los representantes de la dictadura. Esta última fue la situación propia de Chile y España, a lo que A. Stepan (1986) denominó el tipo de transición que es iniciada en el seno del propio régimen militar. En el caso de España se habla de “Reforma Pactada” y “Ruptura Pactada” (Linz & Stepan, 1996) en referencia a la participación de la oposición en la reforma y la ruptura con el pasado negociada también con ésta. Este tipo de redemocratización realizado con las características que señala Stepan se encuentra – en el establecimiento de la democracia- necesariamente con el problema de cómo estas sociedades gestionan la resolución de pendientes con las dictaduras pasadas. El papel de la oposición democrática en las transiciones comienza a evidenciar sus diferencias y distancias internas, a veces irreconciliables, o también en una dirección opuesta pero coherente en el sentido: se lucen como reconciliadas las posturas que previas a la dictadura parecían imposibles de consensuar , como fue el caso de comunistas y socialistas en el caso español y de demócratas cristianos y socialistas en el caso chileno. El carácter primordial que tenían las negociaciones en su formalidad, no acarrea de manera completa ni garantizada un cambio de poder, tal como lo señalaba un dirigente chileno de la transición¹: “Lo fundamental era asegurar la transferencia del gobierno, aunque no se lograra simultáneamente y equivalente transferencia de poder” (Correa et al., 2002, p. 339).

Este tipo de transición o, de Relación B, suele acompañarse de la necesidad (y comodidad) de poder establecer límites cronológicos a la transición. Los hitos institucionales (plebiscitos, leyes, constituciones, firmas, ascensión de un nuevo presidente etc.) siempre serán claros de describir, al contrario que los procesos multidimensionales que pueden poner todo en entredicho. B. Muniesa (2005b) critica justamente el establecer el fin de la transición sin hacer un análisis más acabado de la calidad de la democracia y las ambigüedades morales resultantes en este paso. Si es por buscar límites cronológicos oficiales podrían encontrarse múltiples opciones para el caso español: el inicio en Noviembre de 1975 cuando accede Juan Carlos I al trono y el término ya sea cuando en 1978 se oficializa la Constitución o cuando en 1982 accede el PSOE al gobierno. Sin embargo, al margen de las explicaciones oficiales, Muniesa señala que se podría decir que la transición aún no acaba y que incluso puede prolongarse indefinidamente. Dicho autor plantea que la transición fue “el parto de una extraña

¹Edgardo Boeninger

criatura engendrada por una nueva oligarquía política. Un sistema político que encajaría con el concepto de poliarquía liberal, capacitado para otorgar y controlar libertades consensuadas, condicionada por su complejo origen, en el cual la Dictadura del general Franco, tras casi cuarenta años de ejercicio - y muerto ya éste - halló una nueva y postrera legitimación (...): la legitimación de un sector de los herederos de aquellos demócratas republicanos, socialistas y comunistas que tan brutalmente fueron perseguidos y exterminados” (Muniesa i Brito, 2005a, p. 20). A grandes rasgos, este tipo de relación, presente de manera clara en los casos chilenos y españoles, busca una transición que quiere seguir adelante pacificando la sociedad sin tener como objetivo una ruptura completa de lo que ya ha sido construido y en gran parte asentado por los regímenes predecesores.

La Relación B es entonces también un estilo típico de transición, la que ha sido pactada entre participantes identificables y que tienen que garantizar en primera instancia la institucionalidad base para una democracia, siempre entendiendo esta última en los términos que Przeworski la ubica: como el sometimiento a la incertidumbre. Pérez Díaz (1993) distingue analíticamente la institucionalización y es una distinción relevante en relación a lo que estamos hablando, pues la relación entre ésta y la transición y la consolidación democrática es constante y solapada. No es tan simple separarlas y verlas objetivadas (como, según el autor, tampoco podríamos situar las tres acciones como fases consecutivas). Para Pérez Díaz, es la transición donde se establecen las reglas básicas del juego político (es decir: el régimen político) referidas a las relaciones internas de la clase política, como a las relaciones entre ésta y la sociedad (límites del poder del estado, modos de acceso a este poder). La institucionalización y la consolidación son otros procesos de la transición que evidenciarían una mayor interiorización de los compromisos institucionales y por lo tanto una menor amenaza a la continuidad de “partes” del régimen anterior en la democracia post-dictadura.

Para Huntington (1994) en el caso de Chile y España debido al “estilo” o proceso de transición que nombra como “transformación” (en palabras de Linz “reforma”) ocurre que “las élites en el poder toman las riendas del proceso hacia la democracia, y el régimen autoritario se quiebra o es interrumpido. Lo que podría ser llamado traspaso o ruptformo se ha producido cuando la democratización vino a grandes rasgos a unir la acción del gobierno con los grupos de oposición” (Huntington, 1994, p. 112) . Sin embargo la unión de estas acciones, considerando que estamos hablando de la última fase de la dictadura, es evidentemente en un escenario desigual, con las condiciones mayoritariamente impuestas por quienes están en el poder aún (cuando el cambio de régimen todavía no ha ocurrido). En ese sentido, Huntington ubica a España como un caso notoriamente típico de transformación al ser muy explicativo de su transición las características de los dirigentes del régimen que la lideraron y tuvieron éxito en su intento: reformistas preocupados del equilibrio con los conservadores: “era una cuestión de elementos reformistas asociados con la dictadura en el poder, que iniciaron los procesos de cambio político desde dentro del régimen establecido” (Huntington, 1994, p. 121).

En la negociación de este estilo de transición liderada por las élites (también de la oposición), los dirigentes de la dictadura siguen teniendo ventaja por estar en el poder pero eso no quita que los líderes de la reforma pertenecientes al bando del régimen que finaliza, tengan que realizar un equilibrio entre la negociación interna con los que quieren la continuidad al mismo tiempo que negocian con los que se oponen a dicha continuidad (y que también quieren acceder al poder). A su vez dentro de la oposición por lo general también existe o ha existido una lucha en que han ganado (o ganarán) los “moderados”, es decir quienes, al igual que los del bando contrario, han optado por la transición hecha como una Relación B (cambio de régimen por sobre cambio de época). Huntington describe estas batallas intra e inter bandos:

“En los traspasos de poder, la democratización se produce por la acción combinada de gobierno

y oposición. Dentro del gobierno, el equilibrio entre conservadores y reformistas es tal que el gobierno quiere negociar un cambio de régimen- a menos que la situación de predominio ultraconservador lleve al reemplazo-, pero no quiere iniciar el cambio de régimen. Tiene que ser presionado o empujado a negociaciones formales o informales con la oposición. Dentro de la oposición, los demócratas moderados son lo bastante fuertes como para prevalecer sobre los antidemocráticos radicales, pero no tanto como para derrocar al gobierno. Por eso pueden ver ventajas en la negociación.” (Huntington, 1994, p. 143).

Las ideas del “pacto desde arriba” (Aguilar, 2012; O’Donnell, Schmitter, & Whitehead, 1994) como las más relevantes para entender el tipo de Relación B , consiguen explicar bastante los problemas que existirían para el cambio de época después de una dictadura, así como también abordan el problema de que otros actores de la arena política puedan participar de la reconstrucción de la sociedad post-dictatorial, de la creación de un proyecto y de la consolidación democrática. Quienes lideran un cambio de régimen muchas veces no pueden desentenderse de la expectativa de gran parte de la población de entenderlo “como paso previo para edificar un nuevo tipo de sociedad” (Aguilar, 2012, p. 51).

El Relación B de transición tiene el problema de ver los acuerdos formales como lo más relevante para el paso a la democracia, y que en ese caso la transición se transforme prácticamente en una “jaula de hierro”. Garretón en base al caso chileno, plantea la necesidad de entender el paso a la democracia de una manera más relacionada al cambio de época, es decir a lo que he llamado “**Relación C**” de transición (Ver *Fig.1*). La pregunta que el autor plantea es “¿Cómo salimos de la época postpinochetista en que nos encontramos hace 16 años y como pasamos a una nueva época en que los chilenos decidan libremente su futuro como nación?”(M. Garretón, 2007, p. 2). Para el autor, desde el régimen democrático establecido en 1990 existía necesariamente la misión de completar la democratización política, modificar el modelo socioeconómico y recomponer las relaciones Estado-Sociedad (M. Garretón, 2007, p. 77), sin embargo la permanencia de enclaves autoritarios sin vistas claras hacia su eliminación, vuelve a entreabrir la pregunta sobre si era posible otra forma de terminar con la dictadura.

En la perspectiva de un cambio de época, hay actores que se mueven en dirección opuesta, lo que a veces implica una lucha de fuerzas. Para Garretón un movimiento que impide la tendencia al cambio de época, además de los enclaves autoritarios institucionales, es la derecha que se constituyó como actor político en dictadura pero que opera en la democracia como representante de lo que fue la obra del régimen militar (M. Garretón, 2007, p. 112,113)

En la Relación C se habla posiblemente de la consolidación democrática de manera simultánea como objetivo y medio para una transformación o, más bien, para la posibilidad de hablar de una sociedad recompuesta que puede empezar a entenderse bajo una política más honesta, de un futuro desapegado limpiamente del pasado dictatorial, y no del futuro forzado impuesto por los discursos del olvido y la reconciliación.

Sin embargo, cuando no se vislumbra perfilar la existencia de la consolidación democrática, surge la necesaria pregunta ya hecha por Garretón “¿por qué no se ha completado la transición con la reforma política y con otros cambios en la sociedad?”(M. Garretón, 2007, p. 78). Una nueva época requeriría entonces otros pasos democratizadores que permitan reconstruir la idea de país o de sociedad. En el caso de Chile, Garretón señala que esto sería en primera instancia una reconstrucción ética (recomponer una comunidad ética- histórica), luego una económica (redistribución que cambie la herencia dictatorial que hizo que Chile pasara a ser un país extremadamente desigual) y la política (fundamentalmente por la Constitución heredada de la dictadura y la carencia de una reforma política que tenga alguna forma de legitimación por parte de la ciudadanía) (M. Garretón, 2004, p. 114,115).

Las distinciones entre las dinámicas de cambio de la transición, nos ayudan a evitar hablar de la transición como un periodo autónomo (Domènech, 2002). Si nos refiriéramos a la transición siempre de esa forma, habrían vicios propios de considerarla como una línea ordenadora, en donde “todo lo que no se encuentre en esta línea, todo aquello que no explica su existencia unívoca, deja de ser un dato significativo que, como mucho, es introducido como un mero freno a la línea o un espectador que la aplaude” (Domènech, 2002, p. 11) . El principal problema de aquello, es la consideración de actores que participaron en el cambio político y el riesgo de identificar como motores del cambio lo que en realidad son las consecuencias. En el caso de España, Domènech lo traduce de la siguiente manera: “así lo que fueron consecuencias del modo determinado en que concluyó el proceso de cambio político, como el reforzamiento de una monarquía con problemas de legitimidad más allá del franquismo, la moderación como valor clave del período final del cambio político, la autocontención de los sujetos sociales o el papel central otorgado a los dirigentes políticos por encima de las organizaciones colectivas, se convirtieron en los ejes explicativos del cambio político. Y en este proceso de inversión, donde los efectos finales se convierten en el principal motor del cambio, toda noción de lucha, acción colectiva y conflicto desapareció de la narración histórica, si no era presentada precisamente como un freno a la actuación de las instituciones, personas y valores que trajeron la democracia” [a España] (Domènech, 2002, p. 7).

Anexo

Sobre Factores de Inestabilidad del régimen, en relación a dictaduras de España y Chile:

Merece la pena entregar más antecedentes respecto al breve repaso de estos factores realizado en la página 3 de la presente ponencia. Este aspecto es sustancial en nuestra necesidad de reconocer como variables comparativas ciertos procesos o cambios en las últimas fases de la dictadura de cada país. Huntington advierte que las causas de la democratización en la tercera ola son tan amplias y diversas, que no es adecuado situar la explicación en la naturaleza del régimen autoritario que las precede (Huntington, 1994, p. 50), por lo que la forma de hacer la relación entre la dictadura y la transición la exponemos como la detección de factores que, ya sea por ausencia anterior o una configuración contextual que no le brindó la oportunidad de ser relevante, presionan en un momento determinado al régimen en curso para que se transforme (aunque no exista en un principio la motivación desde los dirigentes de que esta transformación sea de cambio de régimen). Localizar estos factores y comenzar a establecer puntos de comparación en ambos lugares, es una forma de atender los avisos de Przeworski, quien señala que “El problema de la legitimidad está por completo formulado de manera incorrecta, según creo. Lo que importa para la estabilidad de cualquier régimen no es la legitimidad de ese sistema de dominación en particular sino la presencia o ausencia de alternativas preferibles...Lo que reproduce el consentimiento es la amenaza de la fuerza y, fuera de los momentos de verdadera desesperación, esta amenaza es suficiente”(Aguilar, 2012, p. 57).

En el caso de España, son reconocidos bastantes factores que podrían entrar en esta categoría. Destacaremos los que consideramos más revisados en calidad de causas de la transición. Dentro de los de carácter más exógeno, se encuentra el crecimiento económico rápido previo a la transición (en España, Portugal y Grecia), que favoreció a una estructura social que propendía a un cambio social hacia la apertura: “el movimiento de los países hacia el nivel medio de ingresos de la zona de transición económica lleva así a cambios en las estructuras sociales, las creencias y la cultura que favorecen el advenimiento de la democracia. También las tasas extremadamente elevadas de crecimiento económico generaron en algunos países insatisfacción con los gobiernos autoritarios existentes” (Huntington, 1994, p. 73). Huntington señala que el crecimiento económico, al contrario de lo que pensaban los

dirigentes del régimen, no produjo a un pueblo satisfecho, sino que al contrario, favoreció a sentar las bases sociales y económicas de la democracia.

Otro factor también de carácter externo fue la combinación entre el cambio en la legitimidad del régimen franquista desde el exterior con la simple realineación de la política exterior que directa o indirectamente lo terminó perjudicando. En un momento anterior en que se esperaba el rechazo de los grandes líderes mundiales a la dictadura franquista, esto no sucedió. Ya sea por ejemplo por la elección del “mal menor” que habría hecho Churchill ante la mera posibilidad de una España comunista (Muniesa i Brito, 2005b, p. 96), o por el oportunismo de Nixon que le entregó un “golpe de prestigio” al régimen (Muniesa i Brito, 2005b, p. 236). Esta tendencia se quiebra cuando por ejemplo influye el “cambio de rumbo” de la Comunidad europea que hizo que la integración en ésta fuera sinónimo de democratización (Huntington, 1994, p. 89). Es el caso de Grecia, España y Portugal, que en el caso de los dos últimos países coincide con el deseo de identificar a estos países con Europa. Así también el fin de una larga dictadura en Portugal “fue un profundo shock para el búnker español, y un gran incentivo moral para la oposición” (Huntington, 1994, p. 101).

Respecto a causas más endógenas en España, Soto Carmona apunta a la muerte de Franco como lo que provocó el inicio de la transición ya que “su presencia condicionaba toda la vida política” (Soto Carmona, 2005, p. 33). Sin embargo, la posibilidad de salir de la transición sin centrarse sólo en los aspectos formales, se vio acompañada de procesos más complejos en los que Soto reconoce tres particularidades en el caso de España: una crisis económica constante, una movilización social y conflictividad social muy intensa (especialmente entre 1976 y 1979) y una violencia política presente durante todo el proceso (Soto Carmona, 2005, p. 39). Si bien aquí nos remontamos a hechos cuya duración no se ubican estricta y solamente en los últimos años del régimen dictatorial, sí son factores de inestabilidad en el sentido que condicionaron e incluso podrían haber obligado a cambiar el carácter del fin de la dictadura y del inicio de la transición. Finalmente como los factores endógenos de inestabilidad, McAdam, Tarrow y Tilly recalcan que los factores de presión hacia un cambio que podría haber sido muy violentos (por ejemplo otra guerra civil a partir del asesinato de Carrero Blanco), determinaron la índole de la transición, la cual fue mucho más pacífica de lo que podría haber sido (McAdam et al., 2005, p. 178). Como se señaló anteriormente, esto fue debido los mecanismos que se ejercieron frente a la transformación de la contienda política, la cual enriquece la explicación que apunta sólo a las transacciones hechas entre las élites políticas.

La situación chilena también combina factores externos e internos. Respecto a los primeros, Huntington destaca la presión de Estados Unidos para que el plebiscito se realizara de manera limpia. Así también el efecto “bola de nieve” debido a otras democratizaciones, siendo la española de gran relevancia, también fue influyente en el caso chileno así como en todo Latinoamérica (Huntington, 1994, p. 101).

Los factores internos se concentran en lo que ya se ha mencionado como la resolución de hegemonías en las que concluyó la oposición a la dictadura. Específicamente, el dirigente demócrata cristiano (Patricio Aylwin) propone una estrategia que se contrapone a la oposición más radical, y apunta a que con aquella se desestabilice parte de la continuidad del régimen. Esto es llamado por R. Otano un comienzo del “consenso constitucional”, que se opone al ánimo del movimiento antidictatorial que se acompañaba más bien de un “fervor épico” que rechazaba “el esquema aylwinista de un tortuoso camino hacia una democracia incierta” (Otano, 2006, p. 23). Sin embargo, esta postura señalada por Aylwin (reflejado en sus dichos que plantean dejar de cuestionar la legitimidad de la Constitución pinochetista de 1980) como la única vía pacífica real que había de provocar una salida (aunque fuera parcial) es la que predomina y que se asemejaría en su motivación a lo ocurrido en la

transición española:

“la tesis propuesta aquel día por Patricio Aylwin introducía un quiebre conceptual que modificaba toda la perspectiva y el modus operandi de la transición chilena. La redefinía. Pretendía el cambio de régimen, pero aceptando cierta realidad política oficial. Evocaba las Cortes franquistas de la España de 1976, autoeliminándose como institución a través de un acto harakiri, y poniendo fin al caudaloso andamiaje autocrático acumulado durante 40 años de maciza dictadura. Algo parecido deseaba, según sus propias palabras, Aylwin para Chile. Ante el clima de impaciencia democrática de aquel invierno del 84, el líder del PDC buscaba la fórmula para que una constitución diese a luz de modo incruento una realidad democrática. Buscaba la varita mágica que transformara a la bruja en hada madrina. Y esa varita tenía el nombre matapasionos de reformas constitucionales” (Otano, 2006, p. 21).

El triunfo del “NO” en el plebiscito de 1988, que significó la salida de Pinochet como dirigente del régimen, legitimaba al mismo tiempo la constitución y en ese sentido dejaba delimitadas las posibilidades de la transición en curso.²

Bibliografía

Aguilar, S. (2012). Una revolución original. Revueltas cívicas y revoluciones democráticas en los países árabes, 2009-2011. *Anuario del Conflicto Social 2011*, 44-124.

Correa, S., Jocelyn-Holt, A., Figueroa, C., Rolle, C., & Vicuña, M. (2002). *Historia del siglo XX chileno: balance paradójico*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.

Domènech, X. (2002). El cambio político (1962-1976): materiales para una perspectiva desde abajo. *Historia del presente*, (1), 46-67.

Garretón, M. (2004). Los cambios de Chile en treinta años. Una perspectiva en conjunto. En F. Zerán, M. A. Garretón, S. Campos, & C. Garretón (Eds.), *Encuentros con la memoria. Archivos y debates de memoria y futuro* (pp. 107-115). Santiago: LOM ediciones.

Garretón, M. (2007). *Del postpinochetismo a la sociedad democrática: Globalización y política en el bicentenario*. Argentina: Arena Abierta.

Garretón, M. A. (2002). La transformación de la acción colectiva en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 30(76), 7-24.

Giner, S. (1994). La economía política, la legitimación y el Estado en la Europa meridional. En G. A. O'Donnell, P. C. Schmitter, & L. Whitehead (Eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario.V.I: Europa Meridional*. (Vol. 1, pp. 27-75). Buenos Aires; Barcelona etc.: Paidós.

Huntington, S. P. (1994). *La Tercera ola : la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona etc.: Paidós.

²Esto sobre todo por la posibilidad de amarres que tuvo Augusto Pinochet entre 1988 y 1990, es decir entre el plebiscito y su paso de presidente a comandante en jefe del ejército.

- Linz, J. J., & Stepan, A. C. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation : Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore etc.: The Johns Hopkins University Press.
- McAdam, D., Tarrow, S. G., & Tilly, C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.
- Morlino, L. (2010). *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza.
- Muniesa i Brito, B. (2005a). *Dictadura y transición: la España lampedusiana* (Vol. II: La monarquía parlamentaria). Barcelona: Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona.
- Muniesa i Brito, B. (2005b). *Dictadura y transición :la España lampedusiana* (Vol. I: La Dictadura Franquista. 1939-1975). Barcelona: Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona.
- O'Donnell, G. A. (1994). Introducción a los casos latinoamericanos. En P. C. Schmitter, L. Whitehead, & G. O'Donnell (Eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario Vol.2. América Latina* (Vols. 1-4, Vol. 2, pp. 15-36). Buenos Aires; Barcelona etc.: Paidós.
- O'Donnell, G. A., Schmitter, P. C., & Whitehead, L. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario.V.1: Europa Meridional*. (Vol. 1). Buenos Aires; Barcelona etc.: Paidós.
- Otano, R. (2006). *Nueva crónica de la Transición*. Santiago: LOM.
- Pérez-Díaz, V. (1993). *La Primacía de la sociedad civil :el proceso de formación de la España democrática*. Madrid: Alianza.
- Przeworski, A. (1994). Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia. En *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol 3. Perspectivas comparadas*. (Vols. 1-4, Vol. 3, pp. 79-104). Buenos Aires; Barcelona etc.: Paidós.
- Soto Carmona, Á. (2005). *Transición y cambio en España :1975-1996*. Madrid: Alianza Editorial.
- Stepan, A. C. (1986). Caminos hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos. En *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas Comparadas* (Vol. 3). Paidós.
- Stern, S. (2009). *Recordando el Chile de Pinochet: En vísperas de Londres 1998*. Universidad Diego Portales, Ediciones Universidad Diego Portales.